

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 15 de 2020 .. En la fecha pasa a despacho el presente expediente. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sra

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
El Doncello Departamento del Caquetá, Diciembre quince ( 15 ) de dos mil veinte (2020)

|            |                              |
|------------|------------------------------|
| PROCESO    | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA     |
| RADICACION | 2019- 00291-00               |
| DEMANDADO  | CAMPO ELIAS SAAVEDRA PERDOMO |
| DEMANDANTE | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA    |

De conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CGP, no habiendo sido objetada y encontrando conforme la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, este Despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 15 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sra